

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA BONBONNIERE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, al primero del mes de abril del año 2013, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en el km 1.5 Via Samborondón C.C. Las Terrazas, se reúnen los señores : MARIA ISABEL ZAMBRANO NAVIA, accionista y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa CUATROCIENTOS 00/100; MARIA VERONICA ZAMBRANO NAVIA, accionista y propietaria de cuatrocientas acciones ordinaria, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa CUATROCIENTOS 00/100, todo lo cual representa OCHOCIENTOS 00/100, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente MARIA ISABEL ZAMBRANO NAVIA, y, NANCY JACQUELINE JADAN JUELA quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

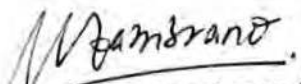
SEGUNDO.- Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías: Resolución N0.SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 y la Resolución N0.08.G.DSC.010 Relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".-

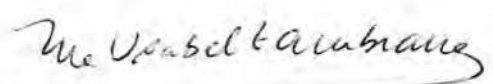
Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente dispone que por la secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la COMPAÑÍA LA BONBONNIERE S.A..-

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista María Isabel Zambrano Navia, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de la Resolución N0.SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 y la Resolución

N0.08.G.DSC.010; Emitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador en donde se indica sobre la Obligación de la Implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS "NIIF", en vista de la falta de conocimiento en el tema , por votación unánime se decide contratar a un experto contable para que realice la correspondiente implementación de las NIIF en nuestro caso NIIF PYMES en "C.P.A WILLIAM MARTINEZ CRUZ.", con el respectivo cronograma de implementación según lo indican las resoluciones anteriormente mencionadas según indica las normas NIIF

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


María Verónica Zambrano Navia
CC. 0908551328
Accionista de COMPAÑÍA LA BONBONNIERE S.A.


María Isabel Zambrano Navia
CC. 0908551310
Accionista de COMPAÑÍA LA BONBONNIERE S.A.


NANCY JACQUELINE JADAN JUELA
Secretaria Ad-hoc